

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48**ARANJUEZ**

LICENCIAS

A los efectos prevenidos en el artículo 36 del Real Decreto 2816/1982 Reglamento General de Policía, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se hace público que Logística del Pistacho, S. L. solicita Autorización de Instalación para el ejercicio de la actividad de celebración de eventos en Polígono 50, parcela 1 (Sotogordo) de Aranjuez, para que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este anuncio, quienes se sientan afectados puedan presentar alegaciones en el Registro General de este Ayuntamiento.

Aranjuez, a 24 de febrero de 2021.—La Concejala de Urbanismo, Miriam Picazo Alonso.

(02/7.601/21)

